



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00885/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ST/0065/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por el C. Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama, Secretario Técnico del Consejo en la Alcaldía en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0598/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO 00008347

FECHA 01/10/19

HORA: 16:01 hrs

RECIBIÓ: Anadha

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10426/7562 C. Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama, Secretario Técnico en la Alcaldía en Cuauhtémoc.

[Firma manuscrita]



885



Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019
ST/0065 /2019
ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/508.12/2019**, mediante el cual remite para mi atención el diverso **MDPPOSA/CSP/0598/2019**, de fecha 10 de septiembre del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, en los términos siguientes:

[...]

Único.- *Se exhorta a las y los Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a implementar la Silla Ciudadana, a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.*

[...]

Al respecto, le comparto que el Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, en su Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 28 de febrero de 2019, aprobó el Reglamento para el uso de la Silla Ciudadana; de igual forma, en su Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 28 de marzo, aprobó la Convocatoria para el uso de la Silla Ciudadana, lo que ha posibilitado el uso de la figura por parte de tres vecinos de la demarcación territorial en las sesiones del Concejo de fechas:

- 28 de febrero de 2019.
- 29 de mayo de 2019.

No omito mencionar que la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc, a raíz de la abrogación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la consecuente expedición de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México el 12 de agosto del presente año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, está analizando las modificaciones que se tengan que hacer a la norma aprobada, a efecto que los ciudadanos puedan seguir contando con este espacio de participación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RODOLFO ENRIQUE CASTELLANOS VALDERRAMA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía en Cuauhtémoc

RECV



Oficina del Alcalde

Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Cuauhtémoc.